Exp. 2022-092
Ordinario Laboral

AL DESPACHO informando que la apoderada de la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

JOHAN SEBASTIAN MELGAREJO PINZÓN
Oficial Mayor

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO - S

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de un depósito judicial pendiente de pago, que se relaciona:

1. Depósito No. 460010001838843, constituido el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), por la suma de $1.160.000,00, consignados por COLPENSIONES a favor del aquí demandante LUIS ANTONIO SANTAMARIA PARDO.

Se ORDENA la entrega del depósito antes mencionado a la apoderad judicial de la parte demandante MARGARITA ROSA ARREDONDO LOBO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.592.383 y T.P. 206.098 de conformidad con la facultad para recibir que le fue otorgada mediante el poder que consta en archivo 002 del expediente digital.

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

Exp. 2022-092
Ordinario Laboral

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.40** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **11 de abril de 2024**

RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Secretario